RESOLUCIÓN Nº 1198/2015.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/15 - "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LA SND" ID. 298.525.

Asunción, 21 de setiembre de 2015.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 29/2015 de fecha 18 de setiembre del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1.195/2013, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO:

Ley Nº 5.386/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y,

El Decreto Nº 2.929/15 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.386/2014, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-
El Decreto Nº 3.053/15 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES" con RUC 80031893-5,** que será Ejecutado en el Ejercicio Fiscal correspondiente a los años 2015 y 2016.

Que, según la Resolución DNCP Nº 3.416/2014 para la adjudicación en contrataciones directas en los casos de que no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad dispuesta en el artículo 34º inc. C, de la Ley N° 2051/03 establece que cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, bajo responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la Adjudicación.

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR la adjudicación del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2015 ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LA SND - AD REFERENDUM – ID N° 298.525- PLURIANUAL" a la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES" con RUC 80031893-5;**

LOTE Nº 1: SEGURO PARA EL CENTRO ACUATICO NACIONAL							
ITEMS	RIESGOS A ASEGURAR	OFERENTE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) **	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	SEGURO CONTRA INCENDIO	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES – RUC Nº 80031893 - 5	EVENTO	MENSUAL	16	*2.250.000*	*36.000.000*
2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES – RUC Nº 80031893 - 5	EVENTO	MENSUAL	16	*3.000.000*	*48.000.000*
TOTAL							**84.000.000**

LOTE Nº: SEGURO PARA LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES 2015							
ITEMS	RIESGOS A ASEGURAR	OFERENTE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) **	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES	**ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES – RUC Nº 80031893 - 5**	EVENTO	MENSUAL	1	*12.000.000*	*12.000.000*
2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	**ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES – RUC Nº 80031893 - 5**	EVENTO	MENSUAL	1	*7.800.000*	*7.800.000*
TOTAL							**19.800.000**

En el Objeto de Gasto 260 – "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2°) ORDENAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, imputar las Erogaciones en el Rubro 260 – "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES.

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

VÍCTOR MANUEL PECCI
Ministro, Secretario Nacional de Deportes